A partir de este viernes 1 de julio de 2022, la facturación de papel o física queda sin efecto, la población en general debe únicamente aceptar la Factura Electrónica en Linea, pues aunque entreguen facturas en papel las mismas no serán válidas, por lo tanto no servirán para transacciones como Crédito Fiscal, entre otras.

La resolución fue publicada en el Diario de Centro América el 24 de noviembre de 2021..